3.1.14.5.

1. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO**:	
No de Contrato:	002-2026
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Dependencia:	Dirección Administrativa y Financiera
Supervisor(a):	**SHIRLEY ASTRID OJEDA BUSTOS** Profesional Universitario Módulo de: Contratación
Contratista:	**SINFA SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO SAS** Nit. 900.271.100-5 Representante Legal: JOSE NEMECIO SALAMANCA SILVA c.c. 74.180.507
Objeto del Contrato:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE (CLOUD COMPUTING) DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO (Software como Servicio) DE LOS MÓDULOS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, CONTROL PRESUPUESTAL, ALMACÉN E INVENTARIOS**, CONTRATACIÓN**, NÓMINA Y VIATICOS, CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS Y EXIGIDAS POR LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA"
Fecha de inicio del Contrato:	19/01/2026
Plazo inicial de Ejecución:	Hasta el 31 de diciembre de 2026
Prórrogas	N/A
Valor Inicial del Contrato	CIENTO VEINTITRÉS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($123.179.820)
Adiciones:	N/A
Periodo de cumplimiento	Del 01/19/2026 al 18/02/2026 Primer Pago 50%

2. **INFORME SOBRE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO**	
2.1 Obligaciones Generales:	
2.1.1 Ejecutar y cumplir con el objeto del contrato, obligaciones y productos contractuales, de conformidad con lo establecido en los estudios, documentos previos y la oferta presentada dentro del proceso.	Se dio cumplimiento a esta obligación, ejecutando las actividades previstas y cumpliendo con el objeto del contrato, las obligaciones y los productos contractuales establecidos, conforme a lo definido en los estudios

3.1.14.5.

	previos, documentos contractuales y la oferta presentada durante el proceso.
2.1.2 Firmar el acta de inicio y demás actos provenientes de la ejecución.	El acta de inicio fue firmada en su debido momento y, a la fecha, no ha sido requerido firmar ningún otro documento derivado de la ejecución del contrato.
2.1.3 Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas según propuesta comercial.	Se cumplió con las especificaciones técnicas del producto ofrecido.
2.1.4 Constituir garantía única para amparar los riesgos establecidos en el contrato dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato en la plataforma transaccional Secop II.	Se constituyeron las garantías, con la aseguradora **Seguros del Estado**, bajo la póliza número **39-44-101179143.**
2.1.5 Atender las observaciones del funcionario que ejerce control, supervisión y vigilancia del contrato y seguir las recomendaciones orientadas a garantizar la seguridad del personal.	Se atendieron las observaciones y ajustes propuestos en la implementación y seguimiento a las actividades dentro del sistema.
2.1.6 Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.	Se dio cumplimiento a esta obligación, tomando oportunamente las medidas necesarias para garantizar la correcta y adecuada ejecución del contrato, conforme a los lineamientos establecidos.
2.1.7 Mantener reserva sobre los asuntos o la información que le sea suministrada.	El Contratista ha mantenido estricta reserva y confidencialidad sobre los asuntos e información suministrada en el desarrollo del contrato.
2.1.8 Informar inmediatamente a la entidad contratante y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el objeto de obligar al contratista a hacer u omitir algún acto o hecho.	No se han presentado casos, reportados por el contratista.
2.1.9 Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y obstaculizaciones.	El contratista cumplió, obrando en todo momento con lealtad y buena fe durante las diferentes etapas contractuales, sin incurrir en el desarrollo del contrato.
2.1.10 Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, realizando de manera inmediata las correcciones necesarias ante cualquier falla o error identificado durante la ejecución del objeto contractual.

3.1.14.5.

2.1.11 Pago de Salarios: asumir el pago de los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral, del personal que contrate, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género, que establezcan las leyes colombianas. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proponente e incluidos en el precio de su propuesta. Así como cancelar oportunamente los sueldos, prestaciones sociales y aportes parafiscales y de seguridad social del personal contratado requerido desde su suscripción, ejecución y liquidación del contrato.	El contratista asumió el pago de los salarios, prestaciones, indemnizaciones laborales, impuestos, gravámenes, aportes y demás.
2.1.12 Mantener a la Contraloría de Cundinamarca libre de todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños, perjuicios y/o lesiones a terceros, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del objeto del contrato.	Durante la ejecución del objeto contractual no se presentaron reclamos, demandas, acciones legales ni costos derivados de daños, perjuicios o lesiones a terceros atribuibles al contratista, subcontratistas o dependientes, manteniéndose así a la Contraloría de Cundinamarca libre de cualquier afectación.
2.1.13 Guardar con la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión a la ejecución del objeto contractual, así como todos aquellos relacionados con el mismo.	El contratista garantizo la debida reserva y confidencialidad sobre los asuntos conocidos en el marco de la ejecución del objeto contractual y aquellos directamente relacionados con el mismo.
2.1.14 Las demás derivadas, inherentes y necesarias para el desarrollo del objeto contractual, en coordinación con la dependencia encargada del control y vigilancia del contrato.	Se dio cumplimiento a esta obligación, atendiendo todas las actividades derivadas, inherentes y necesarias para el adecuado desarrollo del objeto contrato.
2.2 Obligaciones Específicas	
2.2.1 Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la entidad.	Se cumplió con el objeto del contrato y se ejecutó con plena autonomía técnica y administrativa.
2.2.2 Realizar y cumplir a cabalidad con los servicios y especificaciones técnicas mínimas objeto del presente proceso	Se cumplió, realizando los servicios y atendiendo las especificaciones técnicas mínimas establecidas dentro del objeto del proceso.
2.2.3 Presentar a la entidad en los plazos y en la forma indicada los informes que se requieran, en medio magnético y formato Word, de las actividades realizadas en torno	El contratista remitió el correspondiente informe y se entregaron los reportes correspondientes a los aplicativos del módulo de contratación, con corte al 18/02/2026, detallando las actividades realizadas por el contratista.

3.1.14.5.

del presente contrato detallando el avance del contrato de acuerdo al plan de pagos.	
2.2.4 Disponer de las instalaciones, tecnología y personal profesional idóneo para el desarrollo de los servicios y actividades de custodia, administración y gestión de los aplicativos relacionados con el módulo de contratación.	El contratista dispuso la tecnología y personal profesional idóneo para el desarrollo de los servicios y actividades de custodia, administración y gestión de los aplicativos relacionados con el módulo de contratación.
2.2.5 Prestar soporte, acompañamiento técnico y capacitación para el manejo de los aplicativos ERP Sinfa necesario a los funcionarios de la CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA de las áreas técnicas de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA Y CARRERA ADMINISTRATIVA, LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA y DE LA SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TESORERÍA, conforme a la propuesta	El contratista brindo soporte, acompañamiento técnico y capacitación para el manejo de los aplicativos ERP Sinfa a los funcionarios de la Contraloría de Cundinamarca, pertenecientes al área la Dirección Administrativa y Financiera, conforme a lo establecido en la propuesta.
2.2.6 El contratista deberá cumplir con el alcance de la propuesta presentada a la entidad, labor que se coordinará entre la supervisión designada por la Contraloría de Cundinamarca y el coordinador de atención al cliente de Software Sinfa® ERP SaaS, el cual deberá asignar a un director responsable del proyecto para coordinar y mantener comunicación entre la Contraloría de Cundinamarca y SINFA SAS.	El contratista cumplió con las actividades que fueron coordinadas entre la supervisión y el coordinador de atención al cliente de Software Sinfa® ERP SAS.
2.2.7 Actualizar los diferentes módulos contratados según las necesidades de la entidad y la normatividad vigente, que permita la operación de gestión de la Contraloría de Cundinamarca	Se realizaron las actualizaciones de los módulos contratados conforme a las necesidades de la entidad, garantizando la adecuada operación y gestión de la Contraloría de Cundinamarca.
2.2.8 Brindar apoyo técnico remoto ante eventuales fallas de los módulos que hacen parte de la solución Informática Sinfa® ERP SaaS, con atención a la clasificación a las prioridades para casos diferentes a desarrollo en términos de respuesta y atención, conforme a la propuesta	El contratista brindo soporte técnico remoto ante eventuales fallas de los módulos que integran la solución informática Sinfa® ERP SaaS, atendiendo los casos según su clasificación y prioridad, y de acuerdo con los tiempos de respuesta establecidos en la propuesta.
2.2.9 Asistencia y acompañamiento para para la configuración de cuentas para el cierre de	Se cumplió con esta obligación**,** prestando asistencia y soporte para la configuración de cuentas necesarias para el

3.1.14.5.

los módulos que conforman el Software Sinfa® ERP SaaS., de conformidad con la propuesta presentada.	cierre de los módulos que conforman el Software Sinfa® ERP SaaS, conforme a lo establecido en la propuesta presentada.
2.2.10 Garantizar la calidad de los módulos del aplicativo, acatando las sugerencias realizadas por el o los supervisores del contrato, de conformidad con la ley y de acuerdo a la propuesta comercial presentada.	Se dio cumplimiento, garantizando la calidad de los módulos del aplicativo y acatando las sugerencias realizadas por los supervisores del contrato.
2.2.11. Dar respuesta oportuna a las solicitudes y requerimientos realizados en la plataforma indicada por SINFA SAS con el fin de seguimiento del Ticket y autorización del supervisor. Una vez resuelto el Ticket, el mismo debe quedar documentado.	Se dio cumplimiento**,** respondiendo de manera oportuna las solicitudes y requerimientos registrados en la plataforma indicada por SINFA SAS para el seguimiento de los tickets y la autorización del supervisor. Una vez resueltos, los tickets fueron debidamente documentados.
2.2.12 Dar cumplimiento a los tiempos establecidos en los acuerdos de nivel de servicio en concordancia con la clasificación de prioridad y la actividad a desarrollar, conforme a la política de priorización de servicios de Sinfa V5.	La obligación fue cumplida, atendiendo los tiempos establecidos en los acuerdos de nivel de servicio, en concordancia con la clasificación de prioridades y las actividades a desarrollar.
2.2.13. Entregar la guía de uso o manual del usuario.	Para consulta del manual del usuario en el centro de ayuda se encuentra el repositorio documental de manuales e instructivos que describen las diferentes acciones, procesos y procedimientos para el uso de los aplicativos que se manejan por la entidad. Se recibió la información en medio magnética.
2.2.14 Contar con los profesionales previamente requeridos y aprobados por la supervisión del contrato para brindar el soporte técnico a los requerimientos radicados por las áreas misionales que manejan los módulos en la entidad. Para tal evento deberá contar con el aplicativo Anydesk o la herramienta que se defina para la asistencia. lo anterior, en el marco del decreto único Reglamentario 1625 de 2016 articulo 1.2.1.2.1. del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en lo que a asistencia técnica se trata.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación.
2.2.15. Acatar las instrucciones que durante la vigencia del contrato le imparta el supervisor bajo el alcance a lo ofertado en la propuesta económica.	Se dio cumplimiento, contando con el personal profesional requerido para brindar soporte técnico a los requerimientos radicados por las áreas que operan los módulos.

3.1.14.5.

2.2.16 Prestar el servicio en la nube de Sinfa® ERP SaaS (Software as a Service SaaS) garantizando el uso de la última versión.	Se dio cumplimiento a esta obligación, acatando en todo momento las instrucciones impartidas por el supervisor durante la vigencia del contrato.
2.2.17 La solución informática debe emitir mensajes tanto de sistema como de usuario para la comunicación entre la aplicación, base de datos y usuario.	La obligación fue cumplida**,** prestando el servicio en la nube de Sinfa® ERP SaaS (Software as a Service) y garantizando el uso de la última versión disponible durante la ejecución del contrato.
2.2.18 Una vez finalizado el plazo de ejecución del contrato, el Contratista se obliga a mantener disponible y en pleno funcionamiento el acceso al Sistema de Información Financiero y Administrativo Sinfa® ERP SaaS, o cualquier otra plataforma objeto de este contrato, por un periodo improrrogable de quince (15) días hábiles adicionales. Esta extensión del servicio será exclusivamente para efectos de cierre de vigencia, validación, extracción de datos por parte de La Contraloría de Cundinamarca y demás actividades estrictamente necesarias para la transición y desmonte ordenado de la plataforma.	La obligación fue cumplida, asegurando que la aplicación efectuara validaciones integrales durante su ejecución, conforme a los requerimientos establecidos.
2.2.19 Las demás que por naturaleza del contrato y la oferta comercial presentada le sean atribuibles.	La obligación fue cumplida, garantizando que la solución informática emitiera los mensajes necesarios, tanto de sistema como de usuario, para asegurar una adecuada comunicación entre la aplicación, la base de datos y el usuario.

3. NÚMERO DE FACTURA	
	6176
4. NÚMERO DE ENTRADA A ALMACÉN	
	N/A
5. BALANCE FINANCIERO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$123.179.820
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	$61.589.910
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA A LA FECHA	$0

3.1.14.5.

Como supervisora del Contrato No. 002 de 2026, certifico que durante el periodo reportado realicé el seguimiento constante al cumplimiento del objeto contractual en el módulo de Contratación. En el marco de mis funciones de vigilancia, validé la correcta prestación del servicio, la operatividad del módulo a mi cargo y el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el contratista.

Así mismo, se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de la actividad desarrollada se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que éstas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma en Bogotá a los catorce (14) días del mes de julio de 2026.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: **SHIRLEY ASTRID OJEDA BUSTOS**

CARGO DEL SUPERVISOR: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO I**

FIRMA DEL SUPERVISOR: _____

(+601)339 4460/ Calle 49 N°13 - 33 Bogotá, Cundinamarca/ www.contraloria-cundinamarca.gov.co

1. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO**:	
No de Contrato:	002-2026
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
Dependencia:	Dirección Administrativa y Financiera Subdirección de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería
Supervisor(a):	**DEISY TATIANA VÁSQUEZ GONZÁLEZ** Subdirector Operativo Módulos de: contabilidad, tesorería, control presupuestal, almacén e inventarios y viáticos.
Contratista:	**SINFA SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO SAS** Nit. 900.271.100-5 Representante Legal: JOSE NEMECIO SALAMANCA SILVA CC No. 74.180.507
Objeto del Contrato:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE (CLOUD COMPUTING) DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO (Software como Servicio) DE LOS MÓDULOS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, CONTROL PRESUPUESTAL, ALMACÉN E INVENTARIOS, CONTRATACIÓN, NÓMINA Y VIATICOS", CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS Y EXIGIDAS POR LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA"
Fecha de inicio del Contrato:	19/01/2026
Plazo inicial de Ejecución:	Hasta el 31 de diciembre de 2026
Prórrogas	N/A
Valor Inicial del Contrato	CIENTO VEINTITRES MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($123.179.820)
Adiciones:	N/A
Periodo de cumplimiento	Primer pago del 50%

2. **INFORME SOBRE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO**	
2.1 Obligaciones generales	
1. Ejecutar y cumplir con el objeto del contrato, obligaciones y productos contractuales, de conformidad con lo establecido en los estudios, documentos previos y la oferta presentada dentro del proceso	Se verificó que el contratista ejecutó el objeto contractual y las obligaciones pactadas, conforme a los estudios y documentos previos, así como a la propuesta presentada dentro del proceso de selección, garantizando la prestación continua del servicio contratado.

2. Firmar el acta de inicio y demás actos provenientes de la ejecución	Se constató la suscripción del acta de inicio y de los documentos requeridos para el desarrollo y seguimiento de la ejecución contractual, conforme a las disposiciones establecidas por la Entidad.
3. Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas según propuesta comercial	Se verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas, evidenciándose el funcionamiento de la plataforma en la nube, la disponibilidad de los módulos contratados y la prestación del soporte técnico y funcional requerido por la Entidad.
4. Constituir garantía única para amparar los riesgos establecidos en el contrato dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato en la plataforma transaccional Secop II	Se evidenció la constitución y aprobación de la garantía única exigida en el contrato, dentro de los términos establecidos y conforme a los amparos requeridos por la Contraloría de Cundinamarca.
5. Atender las observaciones del funcionario que ejerce control, supervisión y vigilancia del contrato y seguir las recomendaciones orientadas a garantizar la seguridad del personal.	Se verificó que el contratista atendió oportunamente las observaciones, recomendaciones e instrucciones impartidas por la supervisión del contrato, orientadas al adecuado cumplimiento del objeto contractual y a la correcta prestación del servicio.
6. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.	Se constató que el contratista adoptó las medidas técnicas, operativas y administrativas necesarias para asegurar la continuidad, disponibilidad y correcta ejecución del servicio contratado durante el periodo evaluado.
7. Mantener reserva sobre los asuntos o la información que le sea suministrada.	Se verificó que el contratista mantuvo la reserva y confidencialidad de la información institucional conocida con ocasión de la ejecución contractual, conforme a las obligaciones pactadas y a la normatividad aplicable.
8 Informar inmediatamente a la entidad contratante y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el objeto de obligar al contratista a hacer u omitir algún acto o hecho.	Se deja constancia de que durante el periodo objeto del presente informe no se presentaron situaciones, peticiones o amenazas de terceros que requirieran comunicación a la Entidad o a las autoridades competentes.
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y obstaculizaciones	Se evidenció que el contratista actuó con lealtad, buena fe y colaboración permanente con la Entidad, atendiendo los requerimientos formulados y evitando actuaciones que generaran dilaciones u obstaculizaciones en la ejecución contractual
10. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.	Se verificó que las incidencias técnicas y funcionales reportadas por los usuarios fueron atendidas y corregidas oportunamente mediante los canales de soporte y asistencia remota dispuestos por el contratista
11. Pago de Salarios: asumir el pago de los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral, del personal que contrate, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier	Se constató que el contratista asumió las obligaciones laborales y parafiscales derivadas del personal vinculado para la ejecución del contrato, acreditando el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás

género, que establezcan las leyes colombianas. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proponente e incluidos en el precio de su propuesta. Así como cancelar oportunamente los sueldos, prestaciones sociales y aportes parafiscales y de seguridad social del personal contratado requerido desde su suscripción, ejecución y liquidación del contrato	obligaciones legales correspondientes, conforme a los soportes presentados para el trámite de pago
12. Mantener a la Contraloría de Cundinamarca libre de todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños, perjuicios y/o lesiones a terceros, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del objeto del contrato.	Se verificó que durante el periodo de ejecución no se presentaron reclamaciones, demandas, acciones legales ni requerimientos de terceros derivados de actuaciones imputables al contratista, sus dependientes o subcontratistas.
13. Guardar con la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión a la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo	Se evidenció el cumplimiento del deber de confidencialidad respecto de la información, procesos y asuntos conocidos durante la ejecución del contrato, manteniendo la debida reserva institucional y técnica exigida por la Entidad.
14. Las demás derivadas, inherentes y necesarias para el desarrollo del objeto contractual, en coordinación con la dependencia encargada del control y vigilancia del contrato	Se verificó el cumplimiento de las demás obligaciones inherentes y necesarias para el desarrollo del objeto contractual, en coordinación con la dependencia encargada de la supervisión y vigilancia del contrato, garantizando la adecuada prestación del servicio y el cumplimiento de los fines institucionales.
2.2 Obligaciones Especificas:	
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa	Se verificó que el contratista ejecutó las actividades objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa, bajo su exclusiva responsabilidad, sin que exista vínculo laboral o relación de subordinación con la Contraloría de Cundinamarca
2. Realizar y cumplir a cabalidad con los servicios y especificaciones técnicas mínimas	Se constató el cumplimiento de las especificaciones técnicas del servicio contratado, verificando la disponibilidad de la plataforma Cloud, la conectividad de los aplicativos, el correcto funcionamiento de las bases de datos y la operación de los módulos contratados, garantizando la continuidad del servicio durante el periodo evaluado
3. Presentar los informes requeridos.	Se verificó la entrega del informe de actividades correspondiente al Primer pago, junto con los soportes que evidencian la ejecución de las actividades desarrolladas durante el periodo contractual.
4. Disponer de infraestructura tecnológica y personal idóneo	Se evidenció que el contratista mantuvo la infraestructura tecnológica, el personal especializado y los mecanismos de respaldo necesarios para garantizar la administración, disponibilidad, custodia y operación continua del sistema,

	incluyendo copias de seguridad periódicas de las bases de datos.
5. Prestar soporte técnico, acompañamiento y capacitación	Se verificó la prestación permanente del servicio de soporte técnico, acompañamiento funcional y capacitación a los usuarios de la Entidad, atendiendo oportunamente las solicitudes presentadas para los diferentes módulos del Sistema de Información Financiero y Administrativo
6. Cumplir con el alcance de la propuesta presentada.	Se constató la coordinación permanente entre el contratista, los usuarios de la Entidad y la supervisión, garantizando el acompañamiento funcional y la atención de las actividades requeridas durante el periodo de ejecución.
7. Actualizar los módulos contratados.	Se verificó la ejecución de actualizaciones, mejoras funcionales y ajustes técnicos en los módulos contratados, conforme a las necesidades institucionales, los cambios normativos y la viabilidad técnica establecida para el sistema
8. Brindar apoyo técnico remoto.	Se evidenció la prestación del soporte remoto mediante los canales oficiales de atención, utilizando herramientas de asistencia remota para la solución de incidentes y requerimientos registrados por los usuarios, conforme a la clasificación de prioridades establecida
9. Acompañamiento para configuración y cierre de módulos.	Se verificó el acompañamiento funcional y técnico en los procesos de cierre de los módulos financieros, garantizando la correcta parametrización y evitando modificaciones posteriores a los periodos cerrados
10. Garantizar la calidad de los módulos.	Se constató que las solicitudes presentadas por los usuarios fueron atendidas oportunamente mediante el Centro de Ayuda, efectuando las correcciones, ajustes y acompañamientos necesarios para garantizar la calidad y estabilidad del sistema
11. Dar respuesta oportuna a las solicitudes.	Se verificó que los requerimientos registrados fueron gestionados mediante la plataforma oficial del Centro de Ayuda, dejando trazabilidad de las actuaciones realizadas y de las soluciones implementadas para cada caso
12. Cumplir los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS)	Se evidenció el cumplimiento de los tiempos de atención establecidos en la Política de Priorización de Servicios, atendiendo los requerimientos conforme a su nivel de prioridad y complejidad.
13. Entregar manuales de usuario.	Se verificó la disponibilidad de los manuales e instructivos de usuario en el repositorio documental dispuesto por el contratista, así como la entrega de la información correspondiente para consulta de los usuarios de la Entidad.
14. Contar con profesionales autorizados para el soporte.	Se constató que el soporte técnico fue prestado por personal autorizado y previamente dispuesto por el contratista, utilizando herramientas de asistencia remota conforme a la normatividad aplicable
15. Acatar las instrucciones impartidas por la supervisión.	Se verificó el cumplimiento de las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato, atendiendo oportunamente las observaciones y requerimientos formulados durante la ejecución contractual

16. Garantizar el servicio en la nube con la última versión del sistema.	Se evidenció la prestación continua del servicio Cloud de SINFA ERP SaaS, verificando la implementación de actualizaciones tecnológicas, mejoras en el rendimiento, optimización de la base de datos y disponibilidad permanente del aplicativo durante el periodo evaluado
17. Emitir mensajes del sistema y al usuario.	Se verificó que el aplicativo mantiene mecanismos de comunicación mediante mensajes informativos, alertas, advertencias y confirmaciones que facilitan la interacción entre la aplicación, la base de datos y los usuarios del sistema
18. Mantener disponible el acceso al sistema posterior al vencimiento del contrato.	Se deja constancia de que esta obligación será exigible al finalizar la ejecución contractual. Durante el periodo objeto del presente informe el contrato se encuentra en ejecución normal y el servicio permanece disponible para la Entidad.
19. Las demás obligaciones inherentes al contrato.	Se verificó el cumplimiento de las demás obligaciones derivadas del objeto contractual, atendiendo oportunamente los requerimientos adicionales presentados por la Entidad y garantizando la adecuada prestación del servicio durante el periodo evaluado.

3. NÚMERO DE FACTURA	
	6167
4. NÚMERO DE ENTRADA A ALMACÉN	
	N/A
5. BALANCE FINANCIERO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$123.179.820
VALOR TOTAL EJECUTADO	$61,589,010
VALOR PAGADO INFORME 1	$61,589,010
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA A LA FECHA	$0
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	$61,589,010
VALOR POR EJECUTAR	$61,589,010
VALOR POR LIBERAR	$0

Como supervisora del **Contrato No. 002 de 2026**, y en el marco de las funciones de verificación, vigilancia y control asignadas respecto de los módulos de **Contabilidad, Tesorería, Control Presupuestal, Almacén e Inventarios y Viáticos**, certifico que durante el periodo objeto del presente informe se realizó el seguimiento permanente al cumplimiento del objeto contractual, verificando la adecuada prestación del servicio, la operación y funcionamiento de los módulos bajo mi supervisión, así como el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista.

La supervisión se efectuó mediante la revisión de los informes presentados por el contratista, la validación de los soportes de las actividades ejecutadas, la verificación del correcto funcionamiento de los módulos del Sistema de Información Financiero y Administrativo, el seguimiento a las actividades desarrolladas y la comprobación del cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, incluyendo la verificación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás obligaciones laborales y parafiscales, conforme a la documentación aportada para el trámite del pago, la cual se adjunta al presente informe.

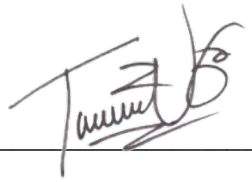
Los soportes técnicos, registros, reportes e informes generados durante la ejecución contractual hacen parte integral del presente informe y constituyen evidencia suficiente del cumplimiento de las actividades desarrolladas, respaldando el trámite de pago correspondiente al periodo evaluado.

En consecuencia, la supervisión deja constancia de que el contratista **SINFA Sistema de Información Financiero y Administrativo S.A.S.** cumplió a satisfacción con el objeto del **Contrato No. 002 de 2026** y con las obligaciones contractuales verificadas durante el periodo informado para el correspondiente PAGO No. 1. Así mismo, se constató que los soportes de las actividades ejecutadas fueron entregados oportunamente y reposan en el Sistema de Información y en los archivos de soporte del contrato, permitiendo su validación y trazabilidad. De igual forma, se verificó que los servicios prestados cumplen con las condiciones técnicas y de calidad exigidas en el contrato, razón por la cual esta supervisión considera procedente el reconocimiento y trámite del pago correspondiente.
.

Por lo anterior se firma en Bogotá a los **10** días del mes de **Julio** de **2026.**

NOMBRE DEL SUPERVISOR: **DEISY TATIANA VÁSQUEZ GONZÁLEZ**

CARGO DEL SUPERVISOR: **SUBDIRECTOR OPERATIVO**

FIRMA DEL SUPERVISOR: 

1. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO**:	
No de Contrato:	**002-2026**
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Dependencia:	**Dirección Administrativa de Gestión Humana y Carrera Administrativa**
Supervisor(a):	**DIEGO ANDRÉS ÁLVAREZ CASTRO** Director Administrativo de Gestión Humana y Carrera Administrativa
Contratista:	**SINFA SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO SAS** - Nit. 900.271.100-5 Representante Legal: JOSE NEMECIO SALAMANCA SILVA, C.C., 74.180.507
Objeto del Contrato:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE (CLOUD COMPUTING) DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO (Software como Servicio) DE LOS **MÓDULOS DE** CONTABILIDAD, TESORERÍA, CONTROL PRESUPUESTAL, ALMACÉN E INVENTARIOS, CONTRATACIÓN, **NÓMINA** Y VIATICOS, CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS Y EXIGIDAS POR LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA"
Fecha de inicio del Contrato:	19/01/2026
Plazo inicial de Ejecución:	Hasta el 31 de diciembre de 2026
Prórrogas	N/A
Valor Inicial del Contrato	CIENTO VEINTITRÉS MILLONES CIENTO SETENTA Y

	NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE., ($123.179.820)
Adiciones:	N/A
Periodo de cumplimiento	Del 01/19/2026 al 18/02/2026 Primer Pago 50%
2. INFORME SOBRE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO **Módulo Nómina**	
Obligaciones Generales:	**Análisis del Cumplimiento:**
Ejecutar y cumplir con el objeto del contrato, obligaciones y productos contractuales, de conformidad con lo establecido en los estudios, documentos previos y la oferta presentada dentro del proceso.	**Si.** Durante el periodo se dio cumplimiento a la prestación del servicio de computación en la nube (Cloud Computing) del sistema Sinfa® ERP, se acataron las solicitudes efectuadas por la supervisión y se ha desarrollado totalmente el módulo de nómina, según las necesidades de la entidad
Firmar el acta de inicio y demás actos Provenientes de la ejecución.	**SI,** El acta de inicio fue firmada en su debido momento y, a la fecha, no ha sido requerido firmar ningún otro documento derivado de la ejecución del contrato.
Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas según propuesta comercial.	**SI,** Teniendo en cuenta la propuesta comercial que hace parte integral del contrato.
Constituir garantía única para ampararlos riesgos establecidos en el contrato dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato en la plataforma transaccional Secop II.	**Si.** Se constituyeron las garantías, con la aseguradora Seguros del Estado, bajo la póliza número 39-44-101179143.
Atender las observaciones del funcionario que ejerce control, supervisión y vigilancia del contrato y seguir las recomendaciones orientadas a garantizar la seguridad del personal	**Si.** Durante el presente periodo se dio cumplimiento a la prestación del servicio de computación en la nube (Cloud Computing) del sistema Sinfa® ERP, se acataron las solicitudes efectuadas por la supervisión y

	se ha desarrollado totalmente el módulo de nómina, según las necesidades de la entidad
Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.	**SI**, Desde el comienzo de la ejecución se delegó una persona por parte del contratista para atender los requerimientos y demandas de servicio, posteriormente se nos ha atendido dentro de la plataforma de ayuda
Mantener reserva sobre los asuntos o la información que le sea suministrada.	**SI,** El Contratista ha mantenido estricta reserva y confidencialidad sobre los asuntos e información suministrada en el desarrollo del contrato.
Informar inmediatamente a la entidad contratante y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el objeto de obligar al contratista a hacer u omitir algún acto o hecho.	No se han presentado casos, reportados por el contratista.
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y obstaculizaciones.	**SI.** El contratista cumplió, obrando en todo momento con lealtad y buena fe durante las diferentes etapas ontractuales, sin incurrir en el desarrollo del contrato.
Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual	**SI**, El contratista dio cumplimiento a esta obligación, realizando de manera inmediata las correcciones necesarias ante cualquier falla o error identificado durante la ejecución del objeto contractual.
Pago de Salarios: asumir el pago de los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral, del personal que contrate, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de	**SI,** El contratista asumió el pago de los salarios, prestaciones, indemnizaciones

cualquier género, que establezcan las leyes Colombianas. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proponente e incluidos en el precio de su propuesta. Así como cancelar oportunamente los sueldos, prestaciones sociales y aportes parafiscales y de seguridad social del personal contratado requerido desde su suscripción, ejecución y liquidación del contrato.	laborales, impuestos, gravámenes, aportes y demás.
Mantener a la Contraloría de Cundinamarca libre de todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños, perjuicios y/o lesiones a terceros, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del objeto del contrato.	**SI,** Durante la ejecución del objeto contractual no se presentaron reclamos, demandas, acciones legales ni costos derivados de daños, perjuicios o lesiones a terceros atribuibles al contratista, subcontratistas o dependientes, manteniéndose así a la Contraloría de Cundinamarca libre de cualquier afectación.
Guardar con la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión a la ejecución del objeto contractual, así como todos aquellos relacionados con el mismo.	**SI.** El contratista garantizo la debida reserva y confidencialidad sobre los asuntos conocidos en el marco de la ejecución del objeto contractual y aquellos directamente relacionados con el mismo
Las demás derivadas, inherentes y necesarias para el desarrollo del objeto contractual, en coordinación con la dependencia encargada del control y vigilancia del contrato.	**SI,** Se dio cumplimiento a esta obligación, atendiendo todas las actividades derivadas, inherentes y necesarias para el adecuado desarrollo del objeto contrato.

Obligaciones Específicas:	**Análisis del Cumplimiento:**
Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la entidad.	**SI,** Se cumplió con el objeto del contrato y se ejecutó con plena autonomía técnica y administrativa.

Realizar y cumplir a cabalidad con los servicios y especificaciones técnicas mínimas objeto del presente proceso.	**Si.** Durante el presente periodo se dio cumplimiento a la prestación del servicio de computación en la nube (Cloud Computing) del sistema Sinfa® ERP, se acataron las solicitudes efectuadas por la supervisión para el **módulo de nómina**, según las necesidades de la entidad
Presentar a la entidad en los plazos y en la forma indicada los informes que se requieran, en medio magnético y formato Word, de las actividades realizadas en torno del presente contrato detallando el avance del contrato de acuerdo al plan de pagos.	**Si.** Durante el presente periodo se dio cumplimiento a la prestación del servicio de computación en la nube (Cloud Computing) del sistema Sinfa® ERP, y se acataron las solicitudes efectuadas por la supervisión para el **módulo de nómina**, según las necesidades de la entidad
Disponer de las instalaciones, tecnología y personal profesional idóneo para el desarrollo de los servicios y actividades de custodia, administración y gestión de los aplicativos relacionados con los módulos de contabilidad, tesorería, control presupuestal, contratación, almacén e inventarios, **nómina** y viáticos.	**SI,** el contratista, en desarrollo de la autonomía que le asiste ejecuta las funciones desde su sede física.
Prestar soporte, acompañamiento técnico y capacitación para el manejo de los aplicativos ERP Sinfa necesario a los funcionarios de la CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA de las áreas técnicas de la **DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA Y CARRERA ADMINISTRATIVA**, LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA y DE LA SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TESORERÍA, conforme a la propuesta.	**SI,** presta el soporte desde la página de ayuda
El contratista deberá cumplir con el alcance de la propuesta presentada a la entidad, labor que se coordinará entre la supervisión designada por la Contraloría de Cundinamarca y el coordinador de atención al cliente de Software Sinfa® ERP SaaS, el cual deberá asignar a un director responsable del	**Si.** Durante el presente periodo se dio cumplimiento a la prestación del servicio de computación en la nube (Cloud Computing) del sistema Sinfa® ERP, se acataron las solicitudes efectuadas por la supervisión

proyecto para coordinar y mantener comunicación entre la Contraloría de Cundinamarca y SINFA SAS.	según las necesidades de la entidad
Actualizar los diferentes módulos contratados según las necesidades de la entidad y la normatividad vigente, que permita la operación de gestión de la Contraloría de Cundinamarca.	**SI,** El contratista ha actualizado la versión del software acorde a las necesidades del contrato
Brindar soporte técnico remoto ante eventuales fallas de los módulos que hacen parte de la solución Informática Sinfa® ERP SaaS, con atención a la clasificación a las prioridades para casos diferentes a desarrollo en términos de respuesta y atención, conforme a la propuesta	**Si,** se ha recibido soporte técnico
Asistencia y soporte para para la configuración de cuentas para el cierre de los módulos que conforman el Software Sinfa® ERP SaaS., de conformidad con la propuesta presentada.	**Si.** Durante el presente periodo se dio cumplimiento a la prestación del servicio de computación en la nube (Cloud Computing) del sistema Sinfa® ERP, se acataron las solicitudes efectuadas por la supervisión, según las necesidades de la entidad
Garantizar la calidad de los módulos del aplicativo, acatando las sugerencias realizadas por el o los supervisores del contrato, de conformidad con la ley y de acuerdo a la propuesta comercial presentada.	**Si,** se ha recibido soporte técnico
Dar respuesta oportuna a las solicitudes y requerimientos realizados en en la plataforma indicada por SINFA SAS con el fin de seguimiento del Ticket y autorización del supervisor. Una vez resuelto el Ticket, el mismo debe quedar documentado.	**Si,** se ha recibido soporte técnico
Dar cumplimiento a los tiempos establecidos en los acuerdos de nivel de servicio en concordancia con la clasificación de prioridad y la actividad a desarrollar.	**SI,** acorde al manual de GESTIÓN DE SERVICIOS del contratista.
Entregar en medio magnético la guía de uso o manual del usuario, la guía de instalación o de mantenimiento actualizado.	**SI,** se efectuó entrega en medio magnético de la enunciada guía, y se cuenta con la página web del contratista donde cuenta con manuales on line
Contar con los profesionales requerido para brindar el soporte técnico a los requerimientos radicados por las	**SI,** se delegó por parte del contratista una persona

áreas misionales que manejan los módulos en la entidad. Para tal evento deberá contar con el aplicativo Anydesk o la herramienta que se defina para la asistencia. lo anterior, en el marco del decreto único Reglamentario 1625 de 2016 articulo 1.2.1.2.1. del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en lo que a asistencia técnica se trata.	responsable del desarrollo e implementación del **módulo de nómina**
Acatar las instrucciones que durante la vigencia del contrato le imparta el supervisor.	**SI,** situación ya descrita anteriormente
Prestar el servicio en la nube de Sinfa® ERP SaaS (Software as a Service SaaS) garantizando el uso de la última versión.	**SI,** se presta el servicio en la nube
La solución informática debe emitir mensajes tanto de sistema como de usuario para la comunicación entre la aplicación, base de datos y usuario.	**SI**
Una vez finalizado el plazo de ejecución del contrato, el Contratista se obliga a mantener disponible y en pleno funcionamiento el acceso al Sistema de Información Financiero y Administrativo Sinfa® ERP SaaS, o cualquier otra plataforma objeto de este contrato, por un periodo improrrogable de quince (15) días hábiles adicionales. Esta extensión del servicio será exclusivamente para efectos de cierre de vigencia, validación, extracción de datos por parte de La Contraloría de Cundinamarca y demás actividades estrictamente necesarias para la transición y desmonte ordenado de la plataforma.	**SI,** La obligación fue cumplida, asegurando que la aplicación efectuara validaciones integrales durante su ejecución, conforme a los requerimientos establecidos
Las demás que por naturaleza del contrato y la oferta comercial presentada le sean atribuibles.	**SI**
3. NÚMERO DE FACTURA	
	6176
4. NÚMERO DE ENTRADA A ALMACÉN	
	N/A
5. BALANCE FINANCIERO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$123.179.820
VALOR TOTAL EJECUTADO	$61.589.010
VALOR INFORME NO. 1	$61.589.010

VALOR PAGADO AL CONTRATISTA A LA FECHA	$ 0.00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	$61.589.910
VALOR POR EJECUTAR	$61.590.810

Como supervisor de este contrato, certifico que durante el periodo reportado realicé el seguimiento constante al cumplimiento del objeto contractual en el módulo de Contratación. En el marco de mis funciones de vigilancia, validé la correcta prestación del servicio, la operatividad del módulo a mi cargo y el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el contratista.

Así mismo, se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de la actividad desarrollada se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que éstas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma en Bogotá a los Veintiún **(21)** días del mes de **julio** de **2026.**

NOMBRE DEL SUPERVISOR: **DIEGO ANDRES ALVAREZ CASTRO**

CARGO DEL SUPERVISOR: **DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN HUMANA Y CARRERA ADMINISTRATIVA**

FIRMA DEL SUPERVISOR:

DIEGO ANDRES ALVAREZ CASTRO

Firmado digitalmente por DIEGO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Fecha: 2026.07.21 09:57:57 -05'00'